



**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000600-2023-GR.LAMB/GR [4390335 - 255]**

**VISTO:**

El Memorando N° 001176-2023-GR.LAMB/GR [4390335-254] de la Gobernación Regional, el Informe No. 000151-2023-GR.LAMB/OERH [4390335-253] de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 28° del Reglamento de la Ley No. 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones”, con MEMORANDO N° 001175-2023-GR.LAMB/GR [4390335 – 252], se solicitó informar si el Ing. Andrés Alejandro Acosta Coronel, Director de Supervisión y Liquidación, cumple con los requisitos establecidos para la encargatura del cargo de Director de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, en tanto dure el periodo vacacional del servidor asignado en dicha dirección;

Que, con Informe No. 000151-2023-GR.LAMB/OERH [4390335-253], la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, en atención al documento antes mencionado, concluye que el Ing. Andrés Alejandro Acosta Coronel, cumple con el perfil correspondiente para ser encargado como Director de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, en el marco de las políticas y objetivos propuestos por la actual gestión administrativa regional periodo 2023 – 2026, así como de las estrategias de gobierno en marcha orientadas a optimizar la administración regional para el desarrollo de la Región Lambayeque de conformidad con sus planes institucionales, es necesario encargar la Jefatura de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 21°, incisos a) y c), preceptúa que es atribución del Presidente Regional “dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos”, así como, “designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”, respectivamente;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como por el Reglamento de Organización y Funciones vigente del Gobierno Regional de Lambayeque;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Ing. Andrés Alejandro Acosta Coronel, a partir de la fecha, encargatura que desempeñará con retención de su cargo actual, en tanto dure el periodo vacacional del profesional asignado a la citada Dirección;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, realice las acciones administrativas de personal que correspondan referentes a la encargatura a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DIFUNDIR** la presente Resolución a través del portal electrónico institucional [www.regionlambayeque.gob.pe](http://www.regionlambayeque.gob.pe), en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 021-2019-JUS.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SEDE CENTRAL  
GOBERNACIÓN REGIONAL

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000600-2023-GR.LAMB/GR [4390335 - 255]

Firmado digitalmente  
JORGE LUIS PEREZ FLORES  
GOBERNADOR REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 25/10/2023 - 12:40:07

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
JUAN PABLO CHAMBERGO BURGOS  
JEFE REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA  
25-10-2023 / 10:30:43
- SECRETARIA GENERAL  
ANA LUCIA DE JESUS VIDAURRE RUIZ  
SECRETARIA GENERAL  
25-10-2023 / 09:36:06